



INSTITUTO UNIVERSITARIO «GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO»
de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa
UNED

Madrid, 03 de noviembre de 2009.

DOCTORADO

El plazo de matrícula para los alumnos que resulten admitidos es del 9 de noviembre al 9 de diciembre de 2009. Aquellos que se matriculen por Internet, deben enviar a la secretaría copia de la matrícula realizada.

Tanto la preinscripción como la matrícula pueden hacerse por Internet (www.uned.es). También por medio de sobre; éstos, pueden adquirirse en la librería de la UNED (C/ Bravo Murillo, 38 y en los Centros Asociados de la UNED).

Todos los alumnos **que deseen continuar estudios tienen que volver a inscribirse**, tanto docencia como investigación.

Los alumnos que hayan superado la docencia y quieran matricularse en el trabajo de investigación han de solicitar la preinscripción en una de estas líneas:

- Estudios de la paz y resolución pacífica de conflictos (Cod. 9999907)
- Estudios de seguridad internacional (Cód. 9999908)

Para poder ser evaluado del trabajo de investigación, el alumno ha de haber realizado el mismo con las debidas correcciones por parte del director del trabajo **antes de agosto de 2010**. Si para esta fecha no lo ha podido hacer o no es todavía apto, **tiene que volver a preinscribirse y matricularse nuevamente**, aunque en este segundo año no tiene que volver a pagar los 12 créditos, únicamente las tasas de secretaría. El trabajo de investigación se puede hacer en dos años. En este período, el contacto del alumno es directamente con el profesor.

Proceso del trabajo de investigación:

Una vez matriculado el alumno, éste debe hacer un boceto de su trabajo –unos dos folios- con el título, la línea de investigación, bibliografía, etc, y según el tema elegido buscará al profesor de entre los de doctorado –normalmente debe ser uno de los que tuvo en el período de docencia- del Instituto que considere conocedor del tema para que se lo dirija. Le solicitará por e-mail la dirección del trabajo y una vez aceptado, el alumno comunicará a la secretaría del Instituto (info@igm.uned.es) la aceptación de la dirección y el título del trabajo.

Si ningún profesor acepta la dirección porque ya esté sobrecargado de trabajos, el alumno solicitará al Instituto orientación sobre la dirección del trabajo.

Cuando el director del trabajo considera que el mismo es apto, se lo comunica al alumno. El profesor director convocará el tribunal que va a calificar el trabajo, con la exposición del alumno, **no más tarde del 1 de agosto de 2010**, con el fin de que el alumno pueda presentarse al tribunal del DEA que se fijará para esa fecha. El alumno envía dos copias del trabajo final a la secretaría del Instituto.

Las jornadas presenciales para la fase de docencia están previstas para: 15-16 de enero, 7-8 de mayo y 17-18 de septiembre de 2010.